

PLAN DE ESTUDIOS**UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA
LICENCIATURA EN DERECHO**

ALDO GARCIA GARCIA
COORDINADOR(A) - LIC. EN DERECHO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA
MODALIDAD	ESCOLARIZADA
DURACIÓN DEL CICLO	CUATRIMESTRAL CURRÍCULUM FLEXIBLE
DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	9 PERIODOS CUATRIMESTRALES
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS	ESLI14201912/R14202425
VIGENCIA	CUATRO AÑOS, SEIS MESES

1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

Bachillerato

2. MÉTODOS DE INDUCCIÓN

- Redes sociales.
- Trípticos.
- Carpetas informativas.
- Área de promoción.
- Apoyo de la coordinación de sistema empresarial.
- Página de internet.
- Información en línea via chat.
- Información via telefónica.
- Proyecto proyecta-t
- Visitas guiadas

Nota: el área de Promoción se encarga de la publicidad, marketing y eventos inductivos para conocer nuestros servicios como institución.

3. PERFIL DE INGRESO**Conocimientos:**

- Teorías básicas legales.
- Cultura general superior al estándar.
- Nivel intermedio en el idioma inglés.
- Competencia lectora.
- Redacción sobresaliente.



- Ortografía impecable.
- Interés por las ciencias sociales y humanidades.

Habilidades:

- Tener un gusto por la lectura, pues el derecho se aprende estudiando.
- Tener un pensamiento acostumbrado a trabajar con problemas abstractos.
- Contar con un razonamiento lógico.
- Contar con un código sólido de valores, para buscar la justicia y el bien común.
- Conciencia ética y vocación de servicio, pero más que todos estos, el tener la firme convicción de querer superarse, ayudar a los demás para alcanzar la justicia.
- Búsqueda de la justicia y bienestar social.

Actitudes:

- Alto rendimiento al trabajar bajo presión y bajo condiciones adversas.
- Manejo de conflictos.
- Alto margen de sociabilidad.
- Iniciativa, imaginación y creatividad vastas.
- Capacidad en la resolución de problemas, velocidad de respuesta y visualización de alternativas.
- Defender la posición de ideas con argumentos clave y positivos.

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Artículo 8.- Los aspirantes a ingresar a la Universidad estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento Y la normatividad, que, con relación a servicios estudiantiles, establezca la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Artículo 9.- La Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara rechazará las solicitudes de inscripción a primer grado o grado superior, cuando éstas no cumplan con los requerimientos establecidos para tal efecto.

Artículo 10.- La Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, establecerá los criterios y procedimientos de ingreso de los aspirantes que deseen inscribirse para cursar el plan de estudios autorizado, y seleccionará a toda persona que:

- I.- Cumpla con los requisitos de admisión.
- II.- Acepte los lineamientos del presente reglamento.

Artículo 11.- El tiempo máximo para la conclusión de estudios es igual a la duración del programa académico seleccionado más el 50% (cincuenta por ciento) a partir del inicio del mismo.

Artículo 12.- Queda reservado al comité de ingreso y permanencia al derecho de admisión a la institución.

Artículo 13.- Para ingresar se requiere: presentar a más tardar el primer día de inicio del cuatrimestre y/o semestre, los documentos oficiales que comprueben los estudios realizados como antecedentes académicos además de los documentos que solicite la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, así como cubrir las cuotas establecidas por la misma.

Artículo 14.- Para ingresar como estudiante de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, los interesados deberán cumplir con la entrega de:

I.- Acta de nacimiento (original y 2 copias).

a.(Certificado de Bachillerato o equivalente (original y 2 copias), (si no cuentas con el documento tendrá un semestre o cuatrimestre según el programa académico para hacer entrega de él), se deberá que la fecha verificar de conclusión del plan de estudios de Bachillerato sea anterior a la del inicio del plan de estudios superior.

b.(Si el documento es de otro Estado debe cumplir con los requisitos de legalización registro o validación que correspondan (si la Universidad no logra contactar con la institución el alumno deberá de contribuir a que se realice el trámite de legalización).

II.- CURP (2copias).

Artículo 15.- Para los alumnos equivalentes, además de lo señalado en el artículo 13, deberán presentar:

I.- Certificado parcial de estudios.

II.- Resolución de equivalencia emitida por la autoridad competente.

Artículo 16.- Para los alumnos extranjeros, además de lo señalado en el artículo 13, deberán presentar:

I.- Revalidación de estudios autorizada por la secretaria educativa correspondiente.

II.- Forma migratoria que indique que tiene permiso para estudiar.

Artículo 17.- Los aspirantes a ingresar que sean admitidos, adquirirán la condición de estudiante con todos los derechos y obligaciones que se establezcan en este reglamento y disposiciones generales correspondientes.

Artículo 18.- El consejo Universitario, fijará el monto de las cuotas que el alumno deberá cubrir por los diversos trámites y servicios universitarios derivados de este reglamento, tales como inscripción reinscripción, colegiaturas, prácticas, laboratorios, clínicas, talleres, registro ante la autoridad que otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios, cursos y programas de regularización y asignaturas, y cualquier otro costo asociado al servicio educativo que no se contemple en este reglamento.

TÍTULO CUARTO: Inscripciones y Reinscripciones

Capítulo I: De las inscripciones.

Artículo 19.- Las inscripciones es el trámite que el aspirante realiza mediante el cual la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, lo registra como estudiante, posterior a haber cumplido con los requisitos establecidos para ser admitido.

Artículo 20.- Para formalizar su inscripción, los alumnos de nuevo ingreso deberán entregar la documentación referida en los artículos 13, 14, 15 y/o 16, de este ordenamiento, según sea el caso.

Artículo 21.- Cuando se determine que la inscripción es improcedente por documentación apócrifa por invasión del ciclo y cualquier otra causa imputable a sus documentos, la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, suspenderá el servicio al estudiante dando de baja inmediata, sin estar obligados a reembolsar pagos, y sin obligación de la institución de acreditar su escolaridad.

Artículo 22.- Si un alumno inscrito, incumple en lo dispuesto en los artículos 13, 14 15 y/o 16, de este ordenamiento será dado de baja del programa académico en que haya estado inscrito, sin perjuicio alguno para la Universidad.

Artículo 23.- Para efectos de identificación, el estudiante deberá tramitar su credencial, conforme al procedimiento establecido por la institución.

Capítulo II. De las Reinscripciones.

Artículo 24.- Para la comunidad del programa académico los estudiantes de la Universidad deberán realizar el trámite de reinscripción antes del inicio de cada ciclo escolar quedando sujeto a las disposiciones establecidas en el presente reglamento y se realizará en las fechas programadas en el calendario emitido por la institución.

I.- Alumnos regulares. Son aquellas que no adeudan ninguna materia al momento de su reinscripción.

II.- Alumnos irregulares. Son aquellos que adeudan una o más materias al momento de su reinscripción.

Artículo 26.- Los alumnos regulares, tienen derecho a reinscripción cumpliendo con los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 27.- La reinscripción de los alumnos irregulares al siguiente ciclo estará condicionada a que tengan como máximo 3 materias reprobadas al momento de la reinscripción.

Artículo 28.- Todo estudiante deberá cumplir con la seriación de los planes de estudio.

Artículo 29.- Todos aquellos estudiantes que presentan una baja temporal tendrán como plazo máximo 2 años para su reincorporación, siempre y cuando el plan de estudios se encuentre aún vigente.



5. PERFIL DE EGRESO

Conocimientos:

- Comprende los fundamentos básicos del derecho, sus teorías, historia y evolución.
- Dirige procesos jurídicos enfocados a la solución de conflictos.
- Dominar procesos teóricos y metodológicos del derecho Procesal.
- Reconoce las herramientas metodológicas necesarias para proceder en una investigación de tipo penal.
- Integra de manera armónico el uso de la tecnología en su práctica profesional.
- Reconoce la importancia de la identificación y aplicación de las leyes vigentes para la solución de conflictos de cualquier índole.
- Describe el sistema jurídico mexicano.
- Sustenta sus bases teóricas en la generación de ideas y propuestas innovadoras.
- Relacionar el derecho mexicano con el derecho internacional.

Habilidades:

HABILIDADES

- Expresar sus ideas de forma clara, de manera oral y escrita.
- Aplicar los elementos básicos del derecho para desarrollarse en la vida diaria y en el desempeño profesional.
- Resolver problemas jurídicos de personas físicas y morales, así como de la sociedad en general.
- Negociar y conciliar.
- Trabajar en equipos multi e inter disciplinarios.
- Analizar el comportamiento humano en diferentes contextos.
- Interpretar las normas vigentes del sistema y aplicarlos en casos concretos.
- Gestionar proyectos u organizaciones.
- Razonar de manera abstracta.
- Generar y modificar leyes.
- Investigar a favor de la sociedad.

Actitudes:

- Desarrollar un alto sentido de responsabilidad social.
- Participa de manera propositiva en el desarrollo o reformas de leyes para el beneficio de la sociedad.
- Comprende de manera integral el perfil profesional de los abogados, en un marco ético y responsable.
- Promueve el trabajo interdisciplinario y multidisciplinarios.
- Valorar la responsabilidad social como una características de su quehacer profesional.
- Fundamenta su comportamiento profesional como licenciado en derecho con altos principios d ética



y moral.

- Valorar las leyes y normas vigentes en su desempeño profesional.
- Inside en el desarrollo sustentable del país con propuestas ecológicos, culturales y sociales.
- Fomentar el desarrollo integral del factor humano, hacia dentro de la organización.
- Alienta el sentido de pertenencia y participación en los problemas relacionados en el ejercicio de su profesión.
- Demostrar una actitud crítica y propositiva en el ejercicio de sus actividades.
- Tiene un alto sentido de la justicia.
- Muestra responsabilidad y solidaridad social.

6. MAPA CURRICULAR

El Mapa Curricular consta de 65 asignaturas, con una carga horario por los docentes 3542, horas de trabajo de manera independiente 1562 y cuenta con 319 créditos.

7. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

En este contexto, nuestro modelo educativo se fundamenta, además de la organización y estructura curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura, la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, en el Diagnóstico Socio-Profesional, el Marco Conceptual, los Objetivos Curriculares y el Perfil Profesional descritos en el Plan de estudio; es por ello que, el currículo diseñado considera los siguientes razonamientos:

- La formación: Asegura una Sólida formación básica, científica, ética y humanística que constituye la base y el eje generador de todo el aprendizaje.
- La secuencialidad y continuidad del proceso formativo: Ordenando la enseñanza de los contenidos curriculares que permite un aprendizaje gradual, organizando los conocimientos sustentado en los principios que transiten de lo simple a lo complejo, de lo conocido a lo desconocido, de lo fisiológico a lo patológico y del individuo a la comunidad.
- La relación interdisciplinaria: En todas las áreas afines del conocimiento.
- El fomento de la investigación: En los campos de las ciencias tecnológicas.

Para alcanzar lo anterior se tomarán en consideración los momentos didácticos; es decir, las secuencias de mediación que mejor propician que los estudiantes aprendan. Introducir un nuevo tema, construir nuevos conocimientos al respecto, verificar las nuevas comprensiones y habilidades y recapitular lo aprendido son momentos cuya realización implica un pensamiento estratégico capaz de plantear actividades individuales y grupales para ser realizadas en el aula o por cuenta propia, de manera que favorezcan la interacción de los estudiantes con los nuevos conocimientos.

En ello está implicada la relación del que aprende con la materia de estudio, y los diálogos y discusiones de los estudiantes con sus pares y maestros, en los procesos de elaboración, aplicación y verificación de sus nuevas comprensiones.

Como parte de estas secuencias, es fundamental:

Sondear y aprovechar las ideas y conocimientos previos de los estudiantes sobre el tema a estudiar, y atender a sus aproximaciones sucesivas y sus errores, como puntos de partida para la consideración de nuevas perspectivas que hacen posible la reformulación necesaria para construir nuevos significados.

- Plantear actividades que en efecto produzcan la construcción de nuevos significados, lo cual implica involucrar procesos complejos de pensamiento. Estos parten fundamentalmente de plantearse preguntas y se desarrollan en la búsqueda de respuestas; implican cuestionar, buscar y analizar información, relacionar, Clasificar, organizar, comparar y contrastar diversas perspectivas, resolver problemas, experimentar, plantear conclusiones, verificar, explicar y argumentar.

- Verificar lo aprendido, generando prácticas de retrospcción que alientan a los estudiantes a reconstruir los procesos que realizaron para elaborar nuevas comprensiones; es decir, prácticas de reflexión metacognitiva, que permiten recapitular lo aprendido, hacer conciencia de las propias operaciones intelectuales, consolidar la comprensión y promover la retención significativa que hace posible la aplicación de los nuevos conocimientos.

- Promover el estudio autónomo y la elaboración de trabajos por cuenta propia, que permiten al estudiante confrontarse con sus propias capacidades, conocer la satisfacción de realizar acciones que él mismo necesita, identificar lo que no comprende y plantear dudas surgidas de su propio esfuerzo por aprender.

- Realizar evaluaciones formativas, es decir, que ofrezcan a los estudiantes información descriptiva y relevante sobre sus propios avances y dificultades que involucren la posibilidad de integrar los conocimientos que son sus objetos de estudio, e impliquen la aplicación de procesos intelectuales.

8. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El objetivo general dentro de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara es que el alumno estudie a fondo y conozca las leyes y normas que son regidas por la sociedad, aprenderá a analizar las diferentes disciplinas académicas, prácticas sociales, costumbres, tradiciones y ética, tendrá la capacidad de actuar ante soluciones problemáticas jurídicas. El alumno moldeará y trabajara individualmente y con ayuda de sus profesores, argumentará, expresara con claridad en sus diferentes áreas, ya sea privado o público buscando siempre la justicia para la sociedad, mediante el estudio de casos prácticos apoyado de sus conocimientos teóricos desde diversas aristas, para concluir y conseguir la mejor respuesta posible, tomando en cuenta disciplinas fundamentales como la historia, la política, la economía, la sociología, la cultura, entre otras, siempre respetando el código de ética de la profesión en derecho.

9. OBJETIVOS PARTICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Aprender trabajar en equipo.
- Adquirir el compromiso ético y valores democráticos.
- Aplicar los conocimientos teóricos en su práctica profesional.

- Actuar con ética y humanismo en el ejercicio de su profesión.
- Desarrollar en espíritu de iniciativa responsable y creativa.
- Aprender a analizar problemas y conflictos, tomar decisiones para resolver y superarlos.
- Aprender a auto formarse y aplicar su propio criterio.
- Aprender a investigar para transformar la realidad.
- Fomentar un sentido de compromiso y participación en los problemas relacionados en el ejercicio de su profesión.
- Desarrollar una actitud constante de investigación que sea la base para la mejora continua de la toma de decisiones.
- Desarrollar la capacidad de argumentación.
- Formar profesionistas competentes en conocimientos, habilidades y destrezas con pleno desarrollo del saber.

10. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS							
FLEXIBLE CUATRIMESTRAL							
ÁREA	ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS DOCENTE	HORAS INDEP.	CRÉDITOS	INSTALACIONES
Formación Básica	Derecho Romano	LED101		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Fundamentos del Derecho	LED102		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Derecho de las Personas y de Familia	LED103		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Teoría General del Estado	LED104		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Historia del Derecho Mexicano	LED105		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Individual del Trabajo	LED106		70	26	6.00	Aula general
Formación General	Inglés I	LED107		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Metodología de la Investigación Jurídica	LED108		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Derechos Reales y Sucesorios	LED201		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Sociedades Mercantiles	LED202		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Obligaciones	LED203		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Teoría General de la Ley Penal y del Delito	LED204		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Administrativo I	LED205		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Colectivo del Trabajo	LED206		70	26	6.00	Aula general
Formación General	Inglés II	LED207	LED107	56	24	5.00	Aula general
Formación General	Habilidades Profesionales	LED208		42	22	4.00	Aula general



Formación Básica	Teoría General del Proceso	LED301		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Mercantil	LED302		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Constitucional	LED303		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Penal	LED304		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Administrativo II	LED305	LED205	70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Procesal Laboral	LED306		56	24	5.00	Aula general
Formación General	Inglés III	LED307	LED207	56	24	5.00	Aula general
Formación General	Desafíos Éticos	LED308		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Filosofía del Derecho	LED401		42	38	5.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Procesal Mercantil	LED402		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Derechos Humanos	LED403		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Procesal Penal	LED404		70	26	6.00	Aula general
Formación Básica	Derecho Procesal Administrativo	LED405		56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Sistemas de Seguridad Social	LED406		42	22	4.00	Aula general
Formación General	Inglés IV	LED407	LED307	56	24	5.00	Aula general
Formación Básica	Sociología General y Jurídica	LED408		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Teoría General del Amparo I	LED501		70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Contratos Civiles y Mercantiles	LED502		70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Procesal Civil	LED503		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Práctica Forense I	LED504		70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Fiscal I	LED505		70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Bases Generales del Sistema Penal	LED506		70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Medios Alternos de Soluciones de Controversias	LED507		56	24	5.00	Aula general
Formación General	Portafolio del Líder	LED508		42	22	4.00	Aula general

Formación Especializante	Teoría General del Amparo II	LED601	LED501	70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Internacional Privado	LED602		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Argumentación Jurídica	LED603		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Práctica Forense II	LED604	LED504	70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Fiscal II	LED605	LED505	70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Concursal	LED606		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Financiero	LED607		42	22	4.00	Aula general
Formación General	Inventario del Emprendedor	LED608		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Electoral	LED701		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Internacional Público	LED702		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho de la Propiedad Intelectual	LED703		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Práctica Forense III	LED704	LED604	70	26	6.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Procesal Fiscal	LED705		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Ambiental	LED706		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Notarial y Registral	LED707		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Empresarial y Corporativo	LED708		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Municipal	LED801		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Aduanero	LED802		42	22	4.00	Aula general

Formación Especializante	Criminología y Criminalística	LED803		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Medicina Forense	LED804		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Internacional	LED805		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Bancario y Bursátil	LED806		56	24	5.00	Aula general
Formación Especializante	Derecho Agrario	LED807		42	22	4.00	Aula general
Formación General	Estancia Profesional	LED901		42	22	4.00	Aula general
Formación Especializante	Juicio Oral	LED902		70	26	6.00	Aula general
				3542	1562	319	

TOTAL DE HORAS DE TRABAJO BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE DURANTE TODA LA CARRERA	3542 HORAS
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DE MANERA INDEPENDIENTE DURANTE TODA LA CARRERA	1562 HORAS
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA	319 CRÉDITOS

11. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Planes de investigación autodidacta.
- Argumentación e investigación tutorada.
- Creación de criterios de investigación estudiantil.
- Elaboración de insumos para antologías.
- Aplicación de nuevos conocimientos y formas para la aplicación del aprendizaje en el campo laboral.
- Descubrimiento de nuevos conocimientos y proyectos propios.
- Elaboración de portafolios de evidencias como antecedentes estudiantiles.



12. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO:

Se elaboran cada 5 años según el trabajo de investigación a través de las academias y la pertinencia de los estudios de mercado para la promoción de los nuevos planes y su pertinencia en el medio social.

Comparativos y vanguardia educativa rigen los nuevos elementos que se integran en la propuestas.

La evaluación de los conocimientos, docente y educativa.

Formas de transmisión del aprendizaje.

Plan de mejora desde la perspectiva académica.

Contextualización de la calidad de elementos y formas de enseñanza.

Plan de trabajo por academias desde cada coordinación.

Organización y administración de los tiempos.

Colaboración de los grupos docentes y sus propuestas proactivas en la calidad educativa.

Normatividad escolar, estatal y nacional.

13. PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

LA UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC, PLANTEL GUADALAJARA, COMPROMETIDA CON LA ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE SUS EGRESADOS Y PROFESIONISTAS EN GENERAL, OFRECE LAS SIGUIENTES OPCIONES EDUCATIVAS DE POSGRADO:

DIPLOMADOS,

ESPECIALIDADES

MAESTRÍAS Y

DOCTORADOS

14. VINCULACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ACADEMIAS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, ETC.

La dirección de vinculación es el área administrativa al interior de la Universidad Cuauhtémoc cuya función principal es promover, gestionar e implementar alianzas estratégicas con el sector público y privado, en la consolidación y desarrollo de proyectos encaminados a impactar positivamente la labor educativa.

El objetivo General:

Impulsar una cultura de vinculación y cooperación en la comunidad universitaria mediante de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que permitan el fortalecimiento de competencias e intercambio de experiencias que contribuyan la formación profesional.

Los objetivos específicos:



- Establecer alianzas con el sector económico, productivo y social en la creación y promoción de estrategias de vinculación a través de convenios, programas, proyectos con la finalidad de crear entornos de crecimiento.
- Contribuir a la formación y desarrollo de estudiantes y egresados en la inserción en el campo laboral de acuerdo a su perfil que permita el desarrollo de experiencias prácticas en situaciones reales para el fortalecimiento de habilidades, competencias y actitudes.
- Fortalecer el modelo académico institucional en la alineación de programas educativos y comunidad universitaria, con la finalidad de diseñar herramientas que permitan un aprendizaje integral, dinámico para el desarrollo de actividades sustantivas de la institución.

Sector Gubernamental:

DIF Guadalajara.

DIF Zapopan.

Cecytej Jalisco.

Sector Privado:

Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Fundación Juntos por los demás.

Sector Comercial:

Laboratorio Médico del Chopo.

Acuario Michin Guadalajara.

Sanvite Nutrición.

FECHA DE AUTORIZACIÓN

11 DE JUNIO DE 2024

ING. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y SERVICIOS ESCOLARES

